



ACTA No. 11					
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Selección perfil del instructor BannIn Estrategia formación regular					
CIUDAD Y FECHA:	Dosquebradas, 13 de septiembre de 2024	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 9:30 am		
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión virtual Coordinación Académica CDITI		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisar perfiles de los instructores que finalizan contrato por Formación Regular en las mismas áreas de formación.					
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificación de Hoja de Vida para contratación Instructor Investigación					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
<p>Siendo las 9:00 a.m. se reúnen de manera virtual, Óscar García Soto – Coordinador Académico de Teleinformática y Automatización y electrónica; Coordinador Misional Jhon Alexander Marín.</p> <p>Se evidencia la necesidad de contratación para la formación regular, de los siguientes perfiles:</p> <p>MANEJO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS MANUALES EN CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO</p> <p>Verificación del vacante número 27409</p> <table border="1"><tr><td>PERFIL ACADEMICO</td><td><p>Opción 1: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.</p><p>Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular.</p><p>Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de</p></td></tr></table>				PERFIL ACADEMICO	<p>Opción 1: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.</p> <p>Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular.</p> <p>Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de</p>
PERFIL ACADEMICO	<p>Opción 1: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.</p> <p>Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular.</p> <p>Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de</p>				



	competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas"	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Meses)	18	Requisito de la vacante
EXPERIENCIA DOCENTE (Meses)	12	Requisito de la vacante

Análisis y Desarrollo de Software

Código Vacante:	27157
Nombre del Perfil:	Análisis y Desarrollo de Software - Investigación
Competencia:	DESARROLLO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL Y PRODUCTIVO.
Requisitos Académicos:	PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN Y AFINES CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN
Experiencia laboral y/o especialización:	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

Los siguientes instructores, habían perfeccionado contrato de prestación de servicios con la entidad para la presente vigencia con terminación en el mes de septiembre. Por lo que se requiere nuevamente la contratación con los mismos perfiles para continuar con la formación programada

JORGE IVAN RAMIREZ LEON

JUAN PABLO ARCE PEÑA

Por ende, ya se encuentran inscritos en el Banco de instructores, dando cumplimiento a lo expuesto en la Circular No. 01-3-2023-000212, teniendo como precedente que la multicitada circular, no hace mención en el cuerpo de ésta, acerca de procedimientos de cambio de rubros para satisfacer necesidades existentes en el centro de formación, se procede a verificar la vinculación del instructor quien ya había sido contratado anteriormente y continúa con los mismos requisitos del programa de formación.

- Ampliación de Inscritos para preselección: *"Si no encuentra entre ellos, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii)*



dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n) aplicar criterio(s) objetivo(s) y cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente”.

Que el instructor contratista al cumplir con el perfil correspondiente y requerido para dar cumplimiento a los compromisos de formación regular, son los instructores seleccionados para suplir la presente necesidad de contratación.

Siendo las 9:30 am se finaliza la reunión.

CONCLUSIONES			
Los coordinadores académicos y de formación, al realizar la verificación de los requisitos, definen lo siguiente:			
Que al cumplir con el perfil el instructor JORGE IVAN RAMIREZ LEON, al haber terminado su contrato, y al requerirse en la misma especialidad, será contratado para atender las necesidades de formación descritas anteriormente			
Que tras el cumplimiento del perfil del instructor contratista (JUAN PABLO ARCE PEÑA) al haber terminado su contrato y al requerirse en la misma especialidad, será contratado para atender las necesidades de formación regular.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FEC HA	RESPONSAB LE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir acta a contratación para iniciar proceso	13/09/2024	Coordinación de formación	 JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA Profesional G02 Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial jamarine@sena.edu.co
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			

NOMBRE	DEPENDENCIA /EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Óscar García Soto	CDITI/CA.	SI	N/A	



Jhon Alexander Marín Mendoza	CDITI/CF.	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Actas iniciales de selección de los instructores.

- ACTA # .



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-20 DEL DÍA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)		Selección perfil del instructor BannIn Estrategia Desplazados.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.SENA	AUTORIZACIÓN GRABACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Óscar García Soto	75069233	X			Coordinación Académica Automotriz	osgarcia@sena.edu.co	63486		
2	Jhon Alexander Marin Mendoza		X			Coordinación Académica Misional	jamarine@sena.edu.co			
3										
4										
5										
6										

